



**REGLAMENTO COMPETICIÓN
PROGRAMA JJDD – PIRAGÜISMO
2024 - 2025**

ORGANIZA

La organización del programa JJDD deportivos corresponde a la Federación Navarra de Piragüismo.

PATROCINA

El Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

LUGAR, FECHA Y HORA

Está prevista la celebración de cinco jornadas:

- 1ª jornada – 12 de octubre – Río Ebro – Tudela.
- 2ª jornada – 19 de octubre - Río Ebro – Tudela.
- 3ª jornada – 16 de noviembre - Río Arga – Pamplona.
- 4ª jornada – a determinar – Río Arga - Pamplona.
- 5ª jornada – **final** – a determinar – Río Arga - Pamplona.

Estas fechas pueden sufrir cambios en función de la situación meteorológica y el calendario estatal de regatas y/o de otras federaciones a las que habitualmente acuden clubes y deportistas navarros.

PARTICIPACIÓN:

Dirigida a todos/as los/as palistas inscritos en el XXXVIII programa de los JDN en las categorías alevín, infantil.

CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

Categorías	Año	distancias
Alevín B	2014	2.000 m.
Alevín A	2013	2.000 m.
Infantil B	2012	3.000 m.
Infantil A	2011	3.000 m.

Tanto para hombres como para mujeres en kayak en las cuatro categorías y en canoa para la categoría infantil (una única categoría).

En la categoría alevín kayak será obligatorio participar en embarcaciones minikayak.

CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL

La clasificación individual final se obtendrá con el resultado de la última prueba celebrada. Jornada en la que realizará la entrega de medallas a los tres primeros clasificados.

INSCRIPCIONES

Serán enviadas por e-mail a fenapiraguismo@gmail.com

Las mismas deberán de estar en posesión de la Federación Navarra de Piragüismo 10 días antes de la realización de la prueba ya que hay que mandar los desplazamientos al INDAF previstos para cada jornada.

Cada club podrá inscribir el número de palistas que considere oportunos por modalidad y categoría.

ANULACIONES Y BAJAS

Únicamente se podrán realizar bajas el día de la competición, no permitiéndose la incorporación de nuevos palistas.

TASA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS

Se establecerá la tasa de expedición de licencia por palista que en su momento determine el Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física y que cada club deberá abonar cuando se determine.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR

Se establecerán una vez que la RFEP establezca la organización y reglamento de esta competición. Se informa que las competiciones de juegos deportivos que se celebren en el 2025 serán pruebas a tener en cuenta en los criterios que se propongan.

OTRAS NORMAS Y CONSIDERACIONES

Será obligatorio el uso de chaleco salvavidas para todas las categorías.

La FNP y el co-organizador del Programa de JDN no se hacen responsables de los daños que se pudieran causar en las embarcaciones.

Todas las embarcaciones deberán ir provistas de los sistemas de flotabilidad establecidos en los reglamentos.

La no devolución de los dorsales supondrá una penalización de 10€/dorsal en futuras competiciones que la Federación Navarra de Piragüismo organice.

Para todo lo que no conste en el presente reglamento se regirá por las normativas del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP.